



# XXXVI REGATA PRIMAVERA TROFEO REPSOL

## ANUNCIO DE REGATA

### 1 ORGANIZACIÓN

El TROFEO REPSOL está organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de REPSOL, y la colaboración de la Federación Gallega de Vela (FGV), el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS) y la Marina Nauta de Sanxenxo. **El Trofeo Repsol es una regata puntuable para el Trofeo "Monterreal".**

### 2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de las rías de Bayona, Vigo y Pontevedra durante los días 27, 28 de abril y 1 de mayo de 2013.

### 3 REGLAS

3.1 La Regata se correrá según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016.
- b) El Reglamento técnico de cruceros 2013-2016 y sus anexos,
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- d) El Reglamento de Medición ORC.
- e) Las Reglas de Habitabilidad.
- f) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4.
- g) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

### 4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta Regata está limitada a barcos con Certificado ORC, ORC CLUB y JCH válido para el 2013.

#### 4.2 Clases y sistema de compensación

Se correrá bajo el sistema de compensación ORC y la flota se dividirá en clases según la regla 201 del RTC del 2013-2016.

#### 4.3 Clase especial:

Además, se establece una clase especial, que estará formado por los inscritos





designados por el comité organizador basándose en criterios técnicos. Dependiendo del número de integrantes el grupo especial se podrá subdividir en dos clases.

#### 4.4 Grupo barcos clásicos y de época:

Se establece un grupo donde los inscritos estarán integrados por barcos que cumplan con las condiciones establecidas como barcos clásicos y de épocas. Para este grupo se correrá aplicando el sistema **JCH** de aplicación por la asociación de barcos clásicos y de épocas de Galicia (AGABACE).

**Para formar clase debe haber un mínimo de 5 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirá a la clase a la que su GPH más se aproxime.**

## 5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regla 19 del reglamento de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicho reglamento.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2013.

## 6 PUBLICIDAD

- 6.1 El "TROFEO REPSOL" está considerado de acuerdo con la Regla 20 del reglamento de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a la antedicha Regla 20.
- 6.2 Conforme a la Regla 20 de la ISAF se exigirá a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como, posiblemente, banderines de REPSOL en el backstay de cada embarcación. El material necesario será proporcionado al armador o patrón de cada barco en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.  
**Es obligatorio seguir las indicaciones del MRCYB en lo relativo a la exhibición de publicidad. No atender a dichas indicaciones es motivo de descalificación.**
- 6.3 El MRCYB se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Regla 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.
- 6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

## 7 INSCRIPCIONES



ANUNCIO DE REGATA PRIMAVERA - TROFEO REPSOL





7.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente utilizando el formulario adjunto.

7.2 **COSTE DE INSCRIPCIÓN:**

Los importes de los derechos de Inscripción **efectuados antes del 25 de Abril** son los siguientes:

GRUPO /CLASE	DERECHOS INSCRIPCION
Clase 0 y 1	70 euros
Clase 2	60 euros
Clase 3	35 euros
Clase Especial	40 euros
Grupo clásicos y de época	40 euros

Los pagos de derechos de inscripción efectuados a partir del 25 de Abril (incluido) tendrán un recargo del 25%.

El pago deberá realizarse mediante transferencia a nombre de

**MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**

En la cuenta

**NOVAGALICIA BANCO  
2080-0559-23-3040003658**

Se enviará copia del justificante de pago indicando el nombre del barco o número de vela, a [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com).

7.4 **DOCUMENTACION DE INSCRIPCIÓN:**

Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse (en mano o vía email a [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)) la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición ORC en vigor.
- Permiso de publicidad, si fuese necesario.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de inscripción.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será admitida.

7.5 **PLAZO DE INSCRIPCION:**

El plazo de inscripción finaliza el viernes **26 de abril de 2013 a las 19,00 h.** El MRCYB se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.





7.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

**7.7 REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y confirmar la inscripción firmando personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **13.00 horas del día 27 de abril de 2013.**

**7.8 DOCUMENTACION DE REGISTRO (CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN):**

No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Documentos de inscripción en apartado 7.4.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 610.012,10 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2013.
- e) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.

## 8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
26 de abril (viernes)	10.00 a 19.00 horas	Confirmación de inscripciones, registro
27 de abril (sábado)	10.00 a 13.00 h.	Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
27 de abril (sábado)	15.30 horas	Prueba costera: Bayona - Sanxenxo





<b>28 de abril (domingo)</b>	13.00 horas	Prueba costera: Sanxenxo - Bayona
<b>01 de mayo (miércoles)</b>	13.00 horas	Prueba Barlovento/sotavento (ORC) y Prueba Costera (grupo Clásicos y época) Entrega de Premios

8.2 Están programadas un máximo de **3 pruebas**. El Trofeo será válido con una prueba disputada.

8.3 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto.

## 9 INSPECCION Y MEDICIONES

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.

9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

## 10 PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

## 11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:

- a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
- b) Costeros: Recorrido Compuesto o número fijo OSN
- c) Performance Line (PLS)

11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** según se describe en el punto 4.2.

## 12 SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

## 13 TROFEOS

13.1 Se adjudicará el "TROFEO REPSOL" al vencedor absoluto de cada una de las Clases.

13.2 Se adjudicará un premio por cada tres barcos de cada una de las clases establecidas.





13.3 Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) durante el periodo del trofeo.

## 14 ATRAQUES

14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no pertenezcan a la flota del MRCYB tendrán un lugar de atraque o fondeo gratuito reservado en el MRCYB. Igualmente el día 27 de abril en la Marina Nauta Sanxenxo.

## 15 COMUNICACIONES

15.1 El Comité de Regatas utilizará los Canales 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo, con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 69 (156.610Mhz).

## 16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

16.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales del las pruebas del día 1 de mayo de 2013.

16.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 17 RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

